



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-24-LE18

"CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL."

DECRETO ALCALDICIO N°: 2.178

DALCAHUE, 21 de Diciembre 2018.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 20.12.2018 el Acta de Apertura de fecha 20.12.2018 correspondiente a la Licitación N° 4482-24-LE18 realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto alcaldicio N° 2.033 de fecha 04.12.2018 en donde se llama a Licitación, Bases Administrativas, términos de referencia, formatos y se nombra comisión responsable de la propuesta, el decreto N° 2.141 del 18 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública "**Contrato suministro reparación de neumáticos camionetas, camiones y maquinaria Municipal.**", al siguiente oferente:

PABLO CESAR MIÑOZ DIAZ

RUT:

LINEAS: 2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-16-20-21-24-25-26-27-31-33-34-35-36-37-38.-

HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ

RUT:

LINEAS: 1-8-15-17-18-19-22-23-28-29-30-32.-

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL ALVARES BARRIA
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ROXANA CARCAMO CALISTO
Alcalde de la Comuna(S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- transparencia
- SECPA
- Archivo caminos

JS/SHS/CIVG/CSS/MHA/asdg.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°4482-24-LE18
"CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETA, CAMIONES Y
MAQUINARIA MUNICIPAL."**

En Dalcahue a 20 días del mes de Diciembre del 2018, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada "**CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETA, CAMION Y MAQUINARIA MUNICIPAL.**"

Se procedió a efectuar la apertura electrónica de la oferta de Licitación N°4482-24-LE18, constatando que se presentó un proponente en el Portal Mercado Público que se detalla a continuación.

Nombre del Oferente	Monto Oferta
HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ RUT:	\$ 874.000.-
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ RUT:	\$ 572.290.-

Para constancia firma.

ALEJANDRO DIAZ GARNICA
Encargado oficina de Caminos
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-24-LE18

"CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"

En Dalcahue a 20 días del mes de Diciembre del 2018, la Comisión receptora y evaluadora de la propuesta "**CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL.**", conformada según bases administrativas, por la Encargado Oficina de caminos Sr. Alejandro Diaz Garnica. El decreto alcaldicio N° 2033 llama a licitación pública "contrato suministro reparación de Neumáticos camioneta, camión y maquinaria Municipal, de fecha 04 de Diciembre del 2018,

En virtud del acta de apertura de fecha 20 de diciembre 2018, se procedió a ver la ofertas de la Licitación N°4482-24-LE18, constatando de que se presenta un oferente, que a continuación se señala:

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
LINEA 1									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	5.670	8.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.8
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	5.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
LINEA 2									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	9.720	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	12.000	8.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.1

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
LINEA 3									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	9.720	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	12.000	8.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.1

PROVEEDOR LINEA 4	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	28.350	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	50.000	5.7	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.7

PROVEEDOR LINEA 5	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	16.200	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	25.000	6.5	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.5

PROVEEDOR LINEA 6	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	25.000	3.2	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	93.2

PROVEEDOR LINEA 7	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	40.000	8.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.1

PROVEEDOR LINEA 8	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	4.050	9.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.8
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	4.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 9									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	24.300	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	50.000	4.5	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	94.5

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 10									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	24.300	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	40.000	6.0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 11									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	16.200	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	25.000	6.5	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.5

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 12									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	9.000	9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 13									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

	requisitos (10%)								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	6.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.1
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	5.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 24	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	9.000	9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99

PROVEEDOR LINEA 25	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	4.050	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	12.000	3.3	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	93.3

PROVEEDOR LINEA 26	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	6.480	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	30.000	2.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	92.1

PROVEEDOR LINEA 27	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	12.000	6.7	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.7

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50%)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 28									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	20.250	9.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.8
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	20.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50%)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 29									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	6.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.1
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	5.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50%)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 30									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	8.100	9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	9.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50%)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 31									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	24.300	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	25.000	9.7	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.7

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50%)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 32									
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	30.400	9.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.8
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	30.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 33	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	16.200	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	40.000	4.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	94.1

PROVEEDOR LINEA 34	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	16.200	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	50.000	3.2	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	93.2

PROVEEDOR LINEA 35	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	16.200	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	50.000	3.2	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	93.2

PROVEEDOR LINEA 36	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	60.000	5.4	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.4

PROVEEDOR LINEA 37	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	40.000	8.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.1

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROVEEDOR LINEA 38	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
HILDO ZAPATA MARQUEZ	SI	10	40.000	8.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98.1

Hildo Heraldo Zapata Márquez, quien es el único oferente y cumple con todos los requisitos y el total de líneas ofertadas.

Por lo antes expuesto la comisión sugiere la adjudicación de las siguientes líneas al oferente que se señala a continuación.-

PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ

RUT:

LINEAS: 2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-16-20-21-24-25-26-27-31-33-34-35-36-37-38.-

HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ

RUT:

LINEAS: 1-8-15-17-18-19-22-23-28-29-30-32.-

Para constancia firman.



ALEJANDRO DIAZ GARNICA

Encargado Oficina de Caminos
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE, 21 Diciembre de 2017.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley* N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación N° 4482-24-LE18 “CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMATICOS CAMIONETAS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL”

La cuenta presupuestaria corresponde a la 215.31.02.004.001 “Mejoramiento caminos de la Comuna”.



ROXANA CARCAMO CALISTO.

**Director de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad Dalcahue**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

"CONTRATO SUMINISTRO REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"
NÚMERO LICITACIÓN: 4482-24-LE18

PROVEEDOR: HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ
DOMICILIO:

En Dalcahue, a 02 de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Almirante Bahamonde N° 090, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, en adelante "La Municipalidad" y el Sr : **HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ** Rut N° ; representado por el Sr. HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ, Rut N° , con domicilio en Comuna de en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición N° 4482-24 -LE18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública "**CONTRATO SUMINISTRO REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL**", conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.033 de fecha 04.12.2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a **HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ** conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.178 de fecha 21.12.2018.-

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por el servicio Mano de Obra para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos, Camiones y Maquinaria Municipal se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición N° **4482-24-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

1-8-15-17-18-19-22-23-28-29-30-32.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si la soldadura y/o requerimiento de otros servicios no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a servicios de reparación de neumáticos camioneta, camiones y maquinaria municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Las características de los servicios de repuestos e insumos, se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación N° 4482-24-LE18, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes servicios mano de obra para reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria municipal en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: La facturación se realizará por servicio, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la I. Municipalidad de Dalcahue.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo de repuestos e insumo camiones de la Municipalidad de Dalcahue, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del servicio de mano de obra para la reparación de vehículos, camiones y maquinaria con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 02/01/2019 hasta el día 31/12/2019 sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública **"CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMÁTICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"**.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y Castro se someten a sus correspondientes tribunales.


HILDO HERALDO ZAPATA MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

"CONTRATO SUMINISTRO REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"
NÚMERO LICITACIÓN: 4482-24-LE18

PROVEEDOR: PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ
DOMICILIO:

En Dalcahue, a 02 de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Almirante Bahamonde N° 090, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, en adelante "La Municipalidad" y el Sr : **PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ** Rut N° representado por el Sr. PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ, Rut N° con domicilio en Comuna de en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Licitación N° 4482-24 -LE18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública "**CONTRATO SUMINISTRO REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL**", conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.033 de fecha 04.12.2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a **PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ** conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.178 de fecha 21.12.2018.-

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por el servicio Reparación de Neumáticos Camioneta, Camiones y Maquinaria Municipal se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición N° **4482-24-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-16-20-21-24-25-26-27-31-33-34-35-36-37-38.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si la soldadura y/o requerimiento de otros servicios no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a servicios de reparación de neumáticos camioneta, camiones y maquinaria municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Las características de los servicios de repuestos e insumos, se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación N° 4482-24-LE18, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes servicios reparación de camioneta, camiones y maquinaria municipal en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: La facturación se realizará por servicio, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de servicios reparación de neumáticos camioneta, camiones y maquinaria de la I. Municipalidad de Dalcahue.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo de repuestos e insumo camiones de la Municipalidad de Dalcahue, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del servicio reparación de vehículos, camiones y maquinaria con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública **"CONTRATO SUMINISTRO REPARACION DE NEUMÁTICO CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"**.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.


PABLO CESAR MUÑOZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL

